



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA CUBRIR DOS PLAZAS VACANTES DE INGENIERO Y CONFECCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L (SERMUGRAN)

Por medio del presente, para general conocimiento, se da cuenta del resultado de la corrección del segundo ejercicio de esta convocatoria, realizado por los aspirantes admitidos que se presentaron al llamamiento el 21 de mayo de 2025.

El resultado es el siguiente:

D. José Agoney Francisco Alonso: Ha dado respuesta a los siguientes temas y obtenido las siguientes calificaciones parciales y la nota media, que es la calificación global del ejercicio, que se indica a continuación:

GRUPO A: Tema 4. CALIFICACIÓN 13 puntos.

GRUPO B: Tema 3. CALIFICACIÓN 14 puntos.

CALIFICACIÓN GLOBAL: 13,5 PUNTOS.

D. David Zebenzui Marrero Darias: Ha dado respuesta a los siguientes temas y obtenido las siguientes calificaciones parciales y la nota media, que es la calificación global del ejercicio que se indica a continuación:

GRUPO A: Tema 4. CALIFICACIÓN 3 puntos.

GRUPO B: Tema 3. CALIFICACIÓN 7 puntos.

CALIFICACIÓN GLOBAL: 5 PUNTOS.

D. José Juan Pérez Acosta: Ha dado respuesta a los siguientes temas y obtenido las siguientes calificaciones parciales y la nota media, que es la calificación global del ejercicio que se indica a continuación:

GRUPO A: Tema 4. CALIFICACIÓN 12 puntos.

GRUPO B: Tema 3. CALIFICACIÓN 11 puntos.

CALIFICACIÓN GLOBAL: 11,5 PUNTOS.

Asimismo, se comunica que el Tribunal HA ACORDADO que el siguiente ejercicio de este proceso selectivo se llevará a cabo el 28 de mayo de 2025, convocándose al Tribunal a las 8:30 en estas mismas dependencias y a los aspirantes para el llamamiento a las 9:00.

El ejercicio constará de 1 supuesto práctico a elegir entre dos, uno preparado con fundamento en los temas del Grupo A de la parte específica y otro con fundamento en los temas del Grupo B de la parte específica.

Los aspirantes podrán llevar al ejercicio legislación y normativa reglamentaria en formato papel.

Asimismo, los aspirantes que deseen hacer valer méritos o experiencia profesional deberán aportar la documentación justificativa antes del ejercicio mediante registro de entrada o el mismo día del mismo ante el Tribunal.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

El Secretario del Tribunal

Firmado por DIAZ HERNANDEZ CARLOS - ***4216** el día 23/05/2025
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios